



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAS/DICOM/DAP/CL/cac.

22 SEP 2014

PUENTE ALTO,

1419

Ex. N° /VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°19.925. Ley sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: - Ticket N°1265085, de fecha 01.08.2014, presentada por doña Ines Rodriguez Soto, quien solicita autorización para venta de alcohol durante la celebración de Fiestas Patrias.

- Decreto Exento N°1308. Instalación y Funcionamiento de Fondas, de fecha 28.08.2014.

- Decreto Exento N°1309, Celebración mes de la Chilenidad, de fecha 28.08.2014.

DECRETO:

AUTORIZASE a la siguiente persona para instalación de Peña Folclórica con venta de comida y expendio de bebidas alcohólicas, de conformidad al siguiente detalle.

Nombre: Inés Rodríguez Soto

RUT: 7.101.007-4

Ubicación, Multicancha Villa Montegrande II, ubicada en calle Astronomía entre pasaje Diones y Elara

Día: 6 de Septiembre 2014.

Horario: de 14:00 a 23:00 horas

Regístrese, comuníquese y archívese.

